

*[Handwritten signature]*

2139

Marcos Paz.

VISTO

06 JUN 2024

El Art: 108 siguientes y concordantes de la ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza Municipal Nº45/2012

**CONSIDERANDO**

Que la Subsecretaria de Festivales, Eventos y Fiestas Populares ha solicitado a este DEM la declaración de Interés Municipal el evento denominado "Acto protocolar y Fiesta de la torta frita" a realizarse el día 20 de junio del 2024 en el Paseo de Artesanos.

Que dicho evento tiene como objetivo ofrecer un evento cultural brindando shows artísticos, degustaciones de torta fritas, en el marco de los festejos por día de la bandera

Que la Ordenanza Municipal Nº45/2012 regula el Sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que, en razón de lo expuesto, correspondiente dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz.

**DECRETA**

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal el evento antes mencionado el día 20 de junio del 2024 en el Paseo de la estación.

ARTICULO 2º.- Refrendarán el presente Decreto el Subsecretario solicitante y el Sr. Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

OSCAR BASTON LUONI  
SUBSECRETARIO DE EVENTOS,  
FIESTAS POPULARES Y FESTIVALES  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

*[Handwritten signature]*  
SRA. SABRINA ELIZABETH MC CUBIN  
SECRETARIA PRIVADA Y AMBIENTE  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

*[Handwritten signature]*

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

**REGISTRO**  
Dec. Nº 2139. Año 2024. Folio 3039